MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

257452

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 237

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 8/2.013 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" - I.D. Nº 262.408.-

Asunción, 14 de Noviembre de 2.013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 8/2.013 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE - I.D. Nº 262.408**; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 8/2.013 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE - I.D. Nº 262.408**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 18 de octubre del corriente y fueron recibidas dos (4) ofertas, de las firmas: DISTRIBUIDORA CEMA, EVEREST COMERCIAL, FEDERICO GERMAN TATTER SCHACHT, LUBE.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Nancy González, representante de la Dirección SUOC-S2 del M.S.P.B.S., la Lic. Marta Villalba, representante de la Dirección SUOC-S2 del M.S.P.B.S., ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y la Carta de Invitación, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación a la firma y por el monto consignado a continuación:

EMPRESAS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
1. DISTRIBUIDORA CEMA	11,24,33,37 Y 38	961.900-
2. EVEREST COMERCIAL	6,7,8,9,12,14,19,20,25,26,29,34 Y 39	5.700.000-
3. FEDERICO GERMAN TATTER SCHACHT	2,3,4,5,13,28 Y 30	11.449.100
4. LUBE	10,15,16,18,21,22,23,27,31,32,35 Y 36	5.345.700
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		Gs. 23.456.700-

SB/Cr

Resolución D.G.O.C. Nº 237

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 8/2.013 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" - I.D. Nº 262.408.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 4.082 de fecha 30 de agosto de 2.013, por un monto de Gs.55.266.805, GUARANÍES: cincuenta y cinco millones doscientos sesenta y seis mil ochocientos cinco.-

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 8/2.013 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE - I.D. Nº 262.408**, de acuerdo con el siguiente resumen:

EMPRESAS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
1. DISTRIBUIDORA CEMA	11,24,33,37 Y 38	961.900-
2. EVEREST COMERCIAL	6,7,8,9,12,14,19,20,25,26,29,34 Y 39	5.700.000-
3. FEDERICO GERMAN TATTER SCHACHT	2,3,4,5,13,28 Y 30	11.449.100
4. LUBE	10,15,16,18,21,22,23,27,31,32,35 Y 36	5.345.700
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		Gs. 23.456.700-

SON GUARANÍES: veintitrés millones cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos.-

Artículo 2° Declarar Desiertos los ítems 1, 17, 40, 41; teniendo en cuenta que las ofertas presentadas para los mismos superan ampliamente el Precio Referencial Institucional.

SB/Cr

Resolución D.G.O.C. Nº 237

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 8/2.013 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" - I.D. Nº 262.408.-

Artículo 3° Determinar que los Contratos a ser suscripto con las firmas adjudicadas sean refrendados en forma conjunta por el representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y el representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.-

Artículo 4° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla las firmas, el monto total y el cuadro de precios adjudicados.-

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Pública será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.013.-

Artículo 7° Disponer que la máxima autoridad del Hospital San Jorge, sea la encargada de la administración de los contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo deberá velar por la vigencia de los mismos.

Artículo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS HEYN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/Cr